



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
contacto@dane.gov.co
Bogotá D.C.



Radicado: 2-2023-021420
Bogotá D.C., 3 de mayo de 2023 16:38

Radicado de entrada 1-2023-035798
No. Expediente 227/2023/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia - Proposición de control político 183 - Impuesto al Valor Agregado

Respetada Directora General:

Atentamente me permito informarle que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, el Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón formuló cuestionario para la proposición N° 183 del año en curso aprobada por la Plenaria del Senado, la cual tiene como tema a tratar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Al respecto, se concluyó que los interrogantes 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 45, 46, 48 del cuestionario dirigido al **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, comprenden temas que son competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las proposiciones de control político presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5° de 1992 y con fundamento en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del referido cuestionario, para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, de manera atenta, se solicita que remita su respuesta directamente al congresista en los términos previstos en la presente solicitud.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Los mencionados.
APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramírez
ELABORÓ: Jean Marco Feria Perozo

ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

w9G+ ccY2 csMs zCdf VTAQ 8lp5 LnY =